



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de marzo de dos mil veintitrés

Radicado: 2022-00975

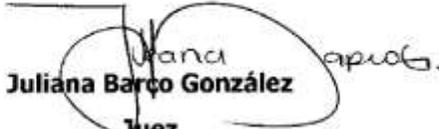
Asunto: Notificación

Se incorpora la notificación por aviso enviado al acreedor hipotecario, María Eugenia Rave Ortiz, realizada en debida forma, con resultado positivo, téngase como notificada, desde el día 17 de marzo de 2023.

Se advierte que esta actuación no interrumpe el término de desistimiento tácito del auto del 15 de marzo de 2023, para efectos de notificar a la parte demandada.

Notifíquese y Cúmplase

dm


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
**Medellín, en la fecha 24 de
marzo de 2023, se notifica el
auto precedente por ESTADOS
N°_, fijados a las 8:00 a.m.**

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e749e4628b525360ed2b81b9639e2c5b9b7b1864f3134bf41efd7e1d095214f**

Documento generado en 23/03/2023 02:13:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>